



Rad.11001310301920170029000

Conforme al informe secretarial obrante en el expediente digital, por la secretaría del despacho ofíciase a los diferentes archivos de la Rama Judicial a fin de que se informe sobre la ubicación del proceso de la referencia, remitiéndose posteriormente el mismo a este juzgado.

Una vez recibido el expediente en este estrado judicial ingrésese al despacho para decidir lo que en derecho corresponda frente a las peticiones de reconocimiento de personería y entrega de títulos efectuadas por el Dr. Álvaro Pinilla Pineda.

De igual manera, pónganse en conocimiento del profesional del derecho por el medio más expedito el presente proveído.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ



JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 25/01/2021 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 010

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria